

## **Entrevista a Ernesto Murro, presidente del BPS De primera mano, Radio Cero, 18-03-2014**

**Fernando Vilar.**- Yo lo conocí hace 20 años siendo dirigente del gremio de la madera entonces pensé que era carpintero, pero es maestro.

**Ernesto Murro.**- ejercí 2 años, del 70 al 72, ahí fue detenido por la dictadura y estuve 5 años detenido por ser colaborador del MLN, y salí en el año 77 y conseguí laburo en SAMIC y estuve 15 años trabajando allí. En ese momento era la fábrica más grande del país, de madera, ahí me fui haciendo dirigente sindical.

FV.- los sindicatos en ese tiempo luchaban por cosas más generales, tenían una mira más elevada ¿no?

EM.- yo creo que el mejor ejemplo es el 1º de mayo del 83 cuando es un acto de ruptura con la dictadura, de movilización. Y bueno, trabajé 15 años en la fábrica, me fui haciendo dirigente sindical, y un día me llama "Pepe" D'elía y me dice ¿no querés entrar a ser el representante de los trabajadores en el BPS? Eso fue a fines de 1991 y ahí con un susto bárbaro dije que sí pero que me dieran unos meses para prepararme, y desde 1992 estamos en el BPS.

FV.- estamos hablando del gobierno del Dr. Lacalle.

EM.- exactamente, que es cuando se produce la integración de los Directores Sociales que estaba previsto en la Constitución de 1967 y nunca se había cumplido. Y bueno, desde ahí estuve 9 años siendo Director por los trabajadores, después renuncié pero me quedé dentro del equipo de los trabajadores en el BPS y ahora estoy cumpliendo a fin de mes 9 años de presidente.

Ser presidente de BPS es precioso. Primeramente una cosa, yo soy una persona que me gusta lo que hago, no estoy obligado a estar ahí, podría estar jubilado ahora, y siempre trabajé salvo los años de la cárcel, desde los 18 años trabajé.

No volví a ejercer de maestro. Luego me afilié al Partido Comunista en el 92, luego pasé a ser independiente dentro del FA y bueno, hoy me dediqué a la seguridad social. Yo soy una persona que no tengo capacidad para hacer más de una cosa por vez, hace 22 años estoy dedicado al BPS, admiro la gente que puede hacer varias cosas a la vez pero en mi caso me concentro en algo. Y las cosas tienen sus procesos, sus tiempos.

A esto se agrega que los Directores de BPS somos los cargos públicos con mayores limitaciones dentro de la política, porque para que un director cualquiera de los 7, que somos 3 que provenimos del FA, 1 del Partido Nacional, 1 de los empresarios, 1 de los trabajadores y 1 de los jubilados. Los 7 directores, si alguno quisiera ser candidato a algo, a Edil suplente por ejemplo, debe cesar y luego pasar un período de gobierno.



*Instituto de Seguridad Social*

Pero yo creo que hay una cosa muy positiva en el BPS y lo destaco, tenemos un Directorio muy profesional, dedicado, que más trabaja, los 7, y es la segunda vez que quienes somos directores de BPS ninguno es porque se tiró a candidato a diputado y no salió.

FV.- claro, no es por descarte.

EM.- creo que esto es una buena cosa para el país. Y creo que en el BPS se pueden hacer cosas, se puede mejorar, porque los trabajadores, los gerentes, son buenos trabajadores, el 70% tiene la camiseta puesta y la suda, y eso es una fortaleza del organismo, y eso sumado a que pudimos tener una continuidad creativa de tratar de colaborar con la sociedad y el gobierno en las reformas, el BPS está haciendo muchas cosas que nunca hizo, como por ej., el BPS es el principal recaudador de impuesto a la renta, el BPS administra la parte pública y privada de las jubilaciones y pensiones, el BPS es el principal administrador del sistema de salud, el BPS administra la mayoría de los programas sociales del MIDES. Y esto hace también a la democracia, porque al mismo lugar, a la misma oficina, van los pobres y los no pobres.

En muchos otros países se ha seguido otro esquema, por ejemplo en Brasil los programas de lucha contra la pobreza los administran otros organismos, entonces los pobres van a otro lado. En Chile también.

Yo creo que esa es una muy buena cosa en el Uruguay, hay una racionalidad de recursos tremenda, el BPS con la misma cantidad de funcionarios, 4.500, con el mismo gasto de gestión (aproximadamente el 5% de sus egresos), gestiona todo esto. Y no hubo que crear otro organismo para el Fonasa, otro organismo para el Plan de emergencia, y eso es una muy buena cosa y, además, democrática.

FV.- ¿Cómo está la seguridad social hoy, cómo está el BPS? yo escuché toda la vida que tenía que asistirlo Rentas Generales, que esto de la solidaridad no era lo que se entendía.

EM.- estamos en el mejor momento de la historia del BPS y hay que seguir trabajando para seguirlo mejorando. Esto es objetivo, los informes los produce la Asesoría General en Seguridad Social del BPS, que es un grupo de 20 técnicos, muchos de ellos hace años que están y han asesorado a todos los gobiernos del 92 hasta hoy.

¿Qué pasaba? Por ejemplo en el año 2000, 2004, el BPS necesitaba del Estado de Rentas Generales 1.400 millones de dólares anuales para bancar su presupuesto. Eso eran 4 puntos del PBI. Una barbaridad. Hoy no se necesita nada o casi nada ya hace 5 años, algún año hemos necesitado 60 millones de dólares, pero esto contra 1.400 es una diferencia, y hoy no se necesita nada.

¿Cómo se financia el BPS? Fundamentalmente con los aportes obrero patronales y con los puntos del IVA y la parte del IASS. Y lo que más ha crecido para que disminuya la asistencia financiera es el aporte obrero patronal, teniendo en cuenta dos condiciones, que estamos con los aportes patronales más bajos de la historia del Uruguay, 7.5%, llegaron a pagar 13.5% en la década del 90. Y estamos con los aportes personales, que además para el BPS le queda la mitad porque la otra mitad va para las Afap. O sea, de los aportes personales tampoco recibimos como se recibía antes el 13.5% sino que ahora recibimos el 7.5%.



*Instituto de Seguridad Social*

Entonces con la menor tasa de aportes patronales, y con la menor tasa de aportes personales tenemos la mejor situación financiera.

Y esto se produce por algo notable que tenemos en el Uruguay que es el crecimiento de los cotizantes al BPS, nosotros, en 9 años ha crecido un 60% los puestos cotizantes en el BPS. Todos sabemos que en Uruguay somos 3 millones y pico, y sin embargo el BPS nunca había superado el millón de puestos cotizantes y ahora estamos bordeando el millón y medio. Hemos aumentado en 500.000 puestos cotizantes a la seguridad social y esto es notable. También tenemos 60.000 empresas más cotizando al BPS, en total hoy 260.000 empresas registradas y cotizando al BPS.

Pero además ha aumentado el salario por el cual se cotiza al BPS, está bajando la subdeclaración también, que declaro menos jornales de los que efectivamente trabajas o menos salario del que ganas, eso sigue sucediendo, todos conocemos algún evasor, la evasión existe pero es menos.

Estos días acaba de salir un artículo del empleo formal que trepó en febrero a récord histórico, estas cifras están diciendo que el 75% de los trabajadores están trabajando formalmente, y hay un 20% que no está registrado en la seguridad social, pero esta cifra de evasión era del 40% en el 2001 por ejemplo, y hoy lo bajamos a 19%.

Hay que seguir trabajando en esto todos los días.

FV.- ¿Es un tema de controles más eficaces del BPS o de que va mejorando la cultura popular del aporte?

EM.- de todo, es un conjunto de cosas. Yo recuerdo que antes venían los empresarios a ver cómo podían hacer para no pagar, y ahora vienen a ver cómo se pueden incluir en el sistema. También los trabajadores estamos asistiendo a un cambio cultural en la sociedad felizmente, esto es una construcción colectiva, no sólo del BPS y el gobierno. Estamos transitando de una cultura de la evasión a una cultura de la inclusión. Esto se ve en múltiples aspectos.

En este momento con la ley de desafiliación de las Afap muchos están yendo a consultar y el BPS tiene que saber lo que tiene registrado y lo que la persona dice, esta ley también está sirviendo para que la gente vea bien las cosas.

En estos días también está vigente una ley de refinanciación 19.185. Ya se han amparado 272 empresas, ya han firmado convenio por 30 millones de pesos en este primer mes, y esta es una ley que permite pagar deudas que tengan las micro y pequeñas empresas, pero también esta ley le permite a las instituciones sin fines de lucro, por ejemplo organizaciones barriales que antes no estaban acostumbrados a pagar y no inscribían en BPS a la que limpiaba o al que cortaba el pasto, y después esa persona se quería jubilar y no tenía aportes y ahí les aparecía a los pobres vecinos una torta de plata de deuda, bueno, ahora tienen la oportunidad de refinanciar.

El Fonasa también ayudó mucho en la formalización, a través de los 600.000 niños que han ingresado al Fonasa, muchos trajeron a sus padres de la mano a la formalidad, porque con el 1.5% del salario todos los nenes tienen mutualista, en \$20.000 de salario



*Instituto de Seguridad Social*

por \$300 todos los nenes tienen mutualista. Entonces esta articulación de políticas hace esto, trae de la mano la formalización.

Y también las inspecciones, BPS hizo entre noviembre y fines de febrero 2.400 inspecciones desde el Arroyo Carrasco hasta la Barra del Chuy. Y estamos estos días haciendo acciones coordinadas en el litoral y en particular en Salto por todo el tema del contrabando, acciones coordinadas con la DGI y con Aduanas.

Pero es un conjunto de cosas que hay que hacer.

Pero además que la gente vea que llega, porque antes de la reforma jubilatoria de 2009 que rebajó de 35 a 30 los años de trabajo exigidos para la jubilación y que le otorga a las mujeres 1 año de trabajo por hijo, la gente pensaba que 35 años de trabajo no iba a lograr nunca y ahora sí están llegando a 30, y eso impulsa a que aporten porque van a llegar a la edad y a jubilarse.

Porque antes con una tarjetita de un político se jubilaban, y en Colonia por ejemplo llegamos a tener más mujeres jubiladas que mujeres. Esta joda se terminó, metimos en cana un abogado de Rivera, destituimos 4 funcionarios del BPS en Canelones, todo por estar vinculados a jubilaciones ilegales. Hicimos denuncia a gestores, a algunos profesionales, a algunos políticos, hicimos denuncias penales por hacer expedientes, por ejemplo una modalidad que se estaba dando últimamente y que aprovechamos a advertir a la audiencia. Era año 2013, 2014, viene una persona a jubilarse y le preguntamos dónde trabajó y dice que trabajó hasta marzo del 96 y luego no trabajó más y la bancó el hijo, la nieta, etc. Se presentan cientos de casos de esos. ¿Por qué marzo del 96? Porque hasta ahí se pueden jubilar con testigos, de abril del 96 para acá se necesita registro. Y la casualidad es que se presentan ahora, 20 años después, a pedir la jubilación, entonces todas esas peticiones estamos pasándolas por el colador.

FV.- nos llegan mensajes de los oyentes, algunos vamos a leer, uno pregunta por el sistema jubilatorio solidario.

EM.- hoy estamos en la mejor relación activo-pasivo de los últimos 30 años.

Nosotros, cuando asumimos en 2005 teníamos 1.9 activos por cada pasivo, hoy estamos en 2.8, hemos mejorado, fundamentalmente por lo que expliqué antes, la mejora notable de crecer un 60% en puestos cotizantes en 9 años.

Todos los estudios que tenemos indican que hasta el 2030 el BPS tiene una situación sustentable. No hay que cruzarse de brazos pero tenemos un tiempo considerable para seguir haciendo reformas periódicas como las que hemos en 2009, como la de asignaciones familiares en 2008, como la reforma de la salud en 2008. Estas cosas nuevas que están apareciendo, que todavía son de poco impacto pero que significan un cambio cualitativo que es que Uruguay, ahora ya acepta que haya compatibilidad entre trabajo y jubilación.

La ley tiene poco impacto, la 19.006, pero es un cambio en la concepción, antes trabajo y jubilación eran cosas separadas, ahora se flexibiliza el tema, se creó la ley de jubilación parcial, la posibilidad de medio horario de trabajo y media jubilación.

Yo tampoco creo que se ampare mucha gente pero significa un cambio en la concepción y estas cosas nos van a ir ayudando, y creo que Uruguay tiene mecanismos como las



*Instituto de Seguridad Social*

instancias de diálogo nacional en seguridad social que se han dado entre todos que nos van a permitir, si se instala una tercer instancia de diálogo en el próximo gobierno, seguir haciendo estos cambios progresivos.

Por lo pronto tenemos la seguridad de que en los próximos 15 años el BPS sigue siendo sustentable y sostenible sin problemas. Y creo que hay que hacer periódicamente instancias de revisión de los sistemas, porque éstos no son para siempre. Fíjense qué pasaría hoy si hace sólo 6 años no hubiéramos creado la ley de concubinato, la realidad rompía los ojos, tenemos más divorcios que casamientos en Uruguay, ha crecido el concubinato, entonces se reconoció el concubinato y hoy tiende a tener los mismos derechos que la libreta de matrimonio.

Nos aparecen las madres menores de edad, entonces el BPS le paga asignación a la madre y al hijo.

Con los nuevos arreglos familiares en el país se decide pagarle prioritariamente la asignación familiar a la madre. Hasta la ley del 2008 solamente el 43% de quienes cobraban asignación familiar eran mujeres, hoy cobran asignación familiar el 93% son mujeres y está mucho mejor dirigida. Estos son cambios que hay que ir haciendo para adecuarse. El Uruguay está teniendo una situación creciente de delincuencia, la respuesta fue crear dos pensiones de seguridad social, un caso extraño en el mundo, atender las víctimas de la violencia a través de la seguridad social, y yo creo que ese es un camino muy interesante. Entonces tenemos la pensión de las víctimas de delitos violentos, homicidios en caso de rapiña secuestro o copamiento, y la atención a los huérfanos de violencia doméstica que en general el padre es quien mata a la madre y el niño se queda sin la madre y con el padre preso, y esto se atiende a través de una pensión de seguridad social. Estas cosas son las que dialécticamente hay que ir atendiendo en la realidad y yo creo que tenemos esas buenas ventajas.

FV.- vamos a leer algunos mensajes, algunos elogios, otros no tanto, variedad de preguntas puntuales que después se las damos a Murro para que se las lleve.

EM.- en el subsidio por enfermedad, que alguien preguntaba, ha aumentado importantemente, hoy el tope de cobro por la licencia por enfermedad son \$19.733, si no se hubiera aumentado por una ley que se aprobó en este gobierno estarían cobrando \$8.457, cobran más del doble, y el año que viene vuelve a aumentar lo que se cobra por licencia por maternidad.

Otro tema, el aumento de las jubilaciones mínimas, alguien decía que eran \$6.000. Bueno, primera cosa, llevamos 9 años seguidos de aumento de las jubilaciones y pensiones por encima de los precios, primera vez en la historia del BPS, nunca había sucedido esto. Pero además en julio vuelve a aumentar y la jubilación mínima se va a \$7.047 ¿Qué hubiera pasado si no se hubieran dado los aumentos diferenciales de julio? Tengo las cifras acá, los montos de las jubilaciones mínimas establecidas por ley, por ejemplo la ley de la reforma del año 96 que creó las Afap y que aumentó las mínimas en el 96, bueno esa hoy sería una jubilación de \$3.200, menos de la mitad de lo que estamos pagando. Y por otras leyes tendríamos jubilaciones de \$3.500



*Instituto de Seguridad Social*

Pero además hagamos una cuenta, ¿Cuánto aporta un productor rural, un almacenero o un trabajador que gana \$10.000? aporta a la seguridad social \$1.500, vamos a suponer que aporta 40 años \$1.500, bueno el BPS después le va a estar pagando por lo menos 20 años o más \$7.000, bueno el sistema hay que hacerlo sustentable.

Antes, si no hubiéramos hecho estos aumentos diferenciales que hacemos en cada mes de julio habría gente que aportó \$1.500 por mes y estaría cobrando \$1.500 por mes de jubilación, ahora cobra 4 veces más de lo que aportó mes a mes

La otra que me gustaría contestar es al señor que decía donde puede denunciar, vaya al BPS y denuncie a la persona que está en seguro de enfermedad y está trabajando en otro lado particular, que haga la denuncia, que la haga llegar a mi oficina en el 5to piso Que haga esa denuncia porque esas cosas las tenemos que saber.

Y por último un tema del que no quiero dejar de hablar, desde hoy comienza una cosa preciosa que es la devolución por parte del BSE, se le devuelve a la gente plata por el seguro de accidente de trabajadora doméstica.

Esto fue una cosa que hicimos a partir del mes de enero junto a la gente del BSE, se cruzó información, las trabajadoras domésticas, 65.000 registradas en BPS y las 30.000 que tenía registradas el BSE por accidentes de trabajo, se cruzó información y se logra primero que las 65.000 trabajadoras domésticas tengan seguro de accidente de trabajo, o sea, se duplica la cantidad de trabajadoras que ahora están protegidas con seguro de trabajo. Segundo, se disminuye para el 85% de los empleadores de trabajo doméstico lo que pagaban al BSE por accidentes de trabajo. Como se disminuye lo que se paga se les va a devolver por parte del BSE a esos empleadores desde el día de hoy simplemente yendo a un Abitab o un Red Pagos con la cédula de identidad, se les devuelve la diferencia entre lo que pagaban antes por seguro de accidente de trabajo y lo que van a pagar ahora, que para el 85% de quienes empleamos trabajadoras domésticas disminuye lo que estábamos pagando, o sea, se duplica la cantidad de beneficiarias de accidentes de trabajo y se rebaja para la casi totalidad de los empleadores lo que se paga. Hoy ya pueden ir a cobrar, no hay que hacer ningún trámite.

FV.- Gracias Ernesto, quedaron un montón de mensajes.

EM.- me los pasan y con mucho gusto contestaremos si nos dejan una dirección de mail